



PROPUESTA	PR-URB-OYS-2016-ABRIL-01
SOBRE	APROBACION CATALOGO CAMINOS RURALES

La Concejala Delegada de Urbanismo; Obras y Servicios eleva al Pleno Extraordinario del mes de abril, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

El objeto del presente Catálogo motivado por las atribuciones y compromisos que establece el Reglamento de Bienes de Entidades Locales, el Plan de Desarrollo Rural 2015-2020, con la colaboración de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Alcantarilla en cuanto al desarrollo para la conservación y mantenimiento de los caminos rurales de uso público, se realiza este CATALOGO DE CAMINOS RURALES DE ALCANTARILLA.

Desde esta Área se han llevado a cabo varias actuaciones en cuanto a Caminos Rurales en Alcantarilla, en concreto en fecha 29 de mayo de 2014 la Junta de Gobierno Local a propuesta del Teniente Alcalde de Obras y Servicios, aprobó establecer el orden de prioridades de actuación a acometer en cuanto a los caminos rurales e incluirlos en el Plan de Inversión Autonómico. Los caminos que se incluían en él, eran los siguientes: acceso al Campico, Tramos 1, 2, 3-4 (1.459 m) y Camino Viejo de Pliego Tramo 1 (140 m).

Más recientemente en escrito de fecha 26 de febrero de 2016 nº reg. Entrada 2.636, la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, comunica que con motivo de la Presentación Submedida 4.3.3. Caminos Rurales PDR 14-20, se proponga el alta de personal municipal en la plataforma tecnológica. En posterior reunión, se indica la necesidad del desarrollo a nivel municipal de un **CATÁLOGO MUNICIPAL DE CAMINOS RURALES**, para aplicación a la submedida 4.3.3. para poder acceder a las convocatorias selección y ejecución de actuaciones subvencionables en el Plan de Desarrollo Rural 2015-2020. Es por este motivo por lo que se encarga la elaboración del Catálogo de caminos Rurales Municipales de Alcantarilla.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Concejala Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el Pleno los siguientes

ACUERDOS

Primero. Aprobar el CATÁLOGO DE CAMINOS RURALES con los criterios y requisitos indicados.



Ayuntamiento de Alcantarilla

Urbanismo

Segundo. Designar para acceder a la plataforma a los funcionarios D. Juan Esteso Esteso, Jefe de Servicio de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento, y a D. Ángel Moreno Pallarés, delineante de la Concejalía de Urbanismo, Obras y Servicios.

Tercero. Desarrollar el citado catálogo para poder acceder a las posteriores subvenciones para las obras y conservación de los caminos indicados en el mismo.

En Alcantarilla, a 11 de abril de 2015

La Concejal Delegada de
Urbanismo, Obras y Servicios

Fdo.: Laura Sandoval Otálora

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA



INFORME TÉCNICO -PROPUESTA APROBACIÓN DE CATÁLOGO DE CAMINOS RURALES DE ALCANTARILLA.

Nº REF: 61/16

11 de abril de 2016

1. Antecedentes

En esta Área se ha comprobado que sobre las actuaciones realizadas en cuanto a Caminos Rurales en Alcantarilla, en fecha 29 de mayo de 2014 la Junta de Gobierno Local a propuesta del Teniente Alcalde de Obra y Servicios, se estableció el orden de prioridades de actuación a acometer en cuanto a los caminos rurales incluirlos en el Plan de Inversión Autonómico. Los caminos que se incluían en eran los siguientes: acceso al Campico, Tramos 1, 2, 3-4 (1.459 m) y Camino Viejo de Pliego Tramo 1 (140 m).

Más recientemente en escrito de fecha 26 de febrero de 2016 nº reg. Entrada 2.636, la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, comunica que con motivo de la Presentación Submedida 4.3.3. Caminos Rurales PDR 14-20, se proponga el alta de personal municipal en la plataforma tecnológica (visor+plataforma de trabajado colaborativa). En posterior reunión, se indica la necesidad del desarrollo a nivel municipal de un **CATÁLOGO MUNICIPAL DE CAMINOS RURALES**, para aplicación a la submendiada 4.3.3. para poder acceder a las convocatorias selección y ejecución de actuaciones subvencionables en el Plan de Desarrollo Rural 2015-2020. Es por este motivo por lo que se encarga la elaboración del Catálogo de caminos Rurales Municipal de Alcantarilla.

2. Análisis.

1.- En referencia al requerimiento de personal técnico del Ayuntamiento para acceder a la plataforma en fecha 3 de marzo se remitió el escrito con el siguiente personal:

- Juan ESTESO ESTESO – Jefe de Servicio de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento.
- Ángel MORENO PALLARÉS.- Delineante del servicio de la Concejalía de Urbanismo, Obras y Servicios.

2.- La citada plataforma tecnológica para trabajo colaborativa pretende la colaboración de la Administración Regional con la Administración Local, con la finalidad de la realización de obras para el uso y conservación de los caminos rurales de los municipios, entre los que se encuentra el municipio Alcantarilla y para ello poder acceder a las convocatorias y actuaciones subvencionables

3.- Como consecuencia para poder acceder a esta convocatoria y otras posteriores surge la necesidad de la realización de un CATALOGO MUNICIPAL DE CAMINOS RURALES siendo como requisito principal que los citados caminos correspondan al interés general y que su acceso y tránsito sea totalmente de uso público.



3. Conclusión – propuesta.

Por todo lo anterior, si procede, deberá proponerse al órgano competente:

PRIMERO: Aprobar el CATÁLOGO DE CAMINOS RURALES DE ALCANTARILLA con los criterios y requisitos indicados.

SEGUNDO: Designar para acceder a la plataforma a los funcionarios D. Juan Esteso Esteso, Jefe de Servicio de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento, y a D. Ángel Moreno Pallarés, delineante de la Concejalía de Urbanismo, Obras y Servicios.

TERCERO: Desarrollar el citado catálogo para poder acceder a las posteriores subvenciones para las obras y conservación de los caminos indicados en citado catalogo.

EL JEFE DE SERVICIO DE OBRAS,
VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO



Fdo. Juan ESTESO ESTESO